INFORME DE RECTIFICACION DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 98/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL" – PLURIANUAL
ID 335.125

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **OCHO** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL DIEZ Y OCHO**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Rectificación de la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 98/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL" – PLURIANUAL – ID 335.125,** cuya Apertura Física de los sobres de ofertas se realizó en fecha 09 de octubre de 2017. El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. Nº 761/2017** de fecha 18 de agosto de 2017 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 98/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL" – PLURIANUAL – ID 335.125.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G.** ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",*** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Pablo Lezcano**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Luis Carlos Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sra. Gloria Vega,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Ing. Paola Ferrari,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Dra. Marta Ascurra,** representante del Programa Nacional de Prevención de Fibrosis Quística y Retardo Mental.

ANTECEDENTES:

El Comité de Evaluación menciona que se reúne en base a la Nota MSPYBS/DGGIES/DG Nº 2096/2018 de fecha 06 de agosto de 2018, la Quim. MSC. Dora Lilian Torres de Arguello – Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita que se realice los trámites para la modificación de la resolución de adjudicación del llamado de "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL". En cuanto al ítem Nº 08. Debido a la discordancia en cuanto a la concentración del fármaco.

DONDE DICE: Ácido Fólico de 5mg. Comprimido

DEBD DECIR: Ácido Fólico de 0.5 mg. Comprimido

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

En ese sentido, fue verificada la oferta presentada por la firma INSUMOS MEDICOS SA, en el Ítem mencionado, **donde efectivamente se pudo constatar del error material o de hecho, consistente en la trascripción de la marca y la concentración en el ítem 8.**

Gloria Vega
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P.y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abg. PABLO A. Lezcano
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LUIS CARLOS BENITEZ
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 6938

Dra. María Acurra - Directora
Dirección de Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis
Quística y Retardo Mental - M.S.P. y B.S.

Dicha corrección afecta específicamente a los siguientes Puntos: *Punto 8 Cuadro Comparativo de Ofertas y Cumplimento de Especificaciones Técnicas* y en el *Punto 9. Recomendaciones de la Comisión Evaluadora*, del ítem 8.

Atento a lo manifestado, Punto 8 Cuadro Comparativo de Ofertas y Cumplimento de Especificaciones Técnicas, específicamente lo referido al ítem 8 de la firma INSUMOS MEDICOS SA, y el Punto 9. Recomendaciones de la Comisión Evaluadora, específicamente en el cuadro de precios adjudicados de la firma INSUMOS MEDICOS SA:

Gloria María Beatriz Vega Núñez
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abg. Pablo A. Lezcano R.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LUIS CARLOS BENITEZ
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 6958

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Dra. María Acurra - Directora
Dirección de Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis Quística y Retardo Mental - M.S.P. y B.S.

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Oferta por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.** y las verificaciones técnicas **CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS, realizada por la Dra. Marta Ascurra, representante del PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL:**

Empresa	Ítem	Cod. Cat.	Nombre Genérico	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima Solicitada	Cantidad Máxima Solicitada	Precio Referencial	Precio Unitario. IVA INCLUIDO	Porcentaje de variación	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima	CUMPLE/ NO CUMPLE
INSUMOS MÉDICOS S.A.	1	42231802-001	Formula polimérica pediátrica sin lactosa - Polvo	Unidad	Frasco	PEDIASURE COMPLETE SABOR VAINILLA	ARGENTINA	2.169	4.320	88.000	95.550	9%	207.247.950	412.776.000	ÚNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC, SE SUGIERE ADJUDICAR
	2	42231802-001	Formula polimérica pediátrica sin lactosa - Polvo	Unidad	Frasco	ENSURE ADVANCE	ARGENTINA	1.050	2.100	90.265	100.800	12%	105.840.000	211.680.000	
	3	51181608-001	Levotiroxina comprimido	Unidad	Unidad	T4 100	NACIONAL	24.000	48.000	294	315	7%	7.560.000	15.120.000	
	4	51171910-002	Pancreatina Capsula	Unidad	Unidad	CREON 10000	ALEMANIA / MÉXICO	360.000	720.000	1.950	2.247	15%	808.920.000	1.617.840.000	
	5	51161508-003	Salbutamol - aerosol	Unidad	Frasco	SALBUTAMOL 100 mcg. IMEDIC	INDIA	720	1.440	18.200	21.798	20%	15.694.560	31.389.120	
	6	51191602-9999	Suero Salino Hipertónico - Solución	Unidad	Ampolla	CLORURO DE SODIO 3M QUIMFA	NACIONAL	21.600	43.200	1.800	2.142	19%	46.267.200	92.534.400	
	7	51102702-001	Agua destilada Solución	Unidad	Ampolla	AGUA DESTILADA QUIMFA	NACIONAL	15.000	30.000	2.000	2.352	18%	35.280.000	70.560.000	
	8	51191905-069	Ácido fólico comprimido	Unidad	Unidad	AFOLIC 0.5	NACIONAL	144.000	288.000	220	252	15%	36.288.000	72.576.000	
	9	51101582-003	Tobramicina solución	Unidad	Ampolla	TUBERBUT	ARGENTINA	12.040	24.080	291.500	334.950	15%	4.032.798.000	8.065.596.000	

Dpto. de Licitaciones

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abg. Pablo A. Lezcano R.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LUIS CARLOS BENITEZ
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 6938

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Dra. María Ascurra - Directora
Dirección de Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis Quística y Retardo Mental - M.S.P. y B.S.

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Empresa	Ítem	Cód. Cat.	Nombre Genérico	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima Solicitada	Cantidad Máxima Solicitada	Precio Unitario, IVA INCLUIDO	Precio Total cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
INSUMOS MÉDICIOS S.A.	1	42231802-001	Formula polimérica pediátrica sin lactosa - Polvo	Unidad	Frasco	PEDIASURE COMPLETE SABOR VAINILLA	ARGENTINA	2.169	4.320	95.550	207.247.950	412.776.000
	2	42231802-001	Formula polimérica pediátrica sin lactosa - Polvo	Unidad	Frasco	ENSURE ADVANCE	ARGENTINA	1.050	2.100	100.800	105.840.000	211.680.000
	3	51181608-001	Levotiroxina comprimido	Unidad	Unidad	T4 100	NACIONAL	24.000	48.000	315	7.560.000	15.120.000
	4	51171910-002	Pancreatina Capsula	Unidad	Unidad	CREON 10000	ALEMANIA / MÉXICO	360.000	720.000	2.247	808.920.000	1.617.840.000
	5	51161508-003	Salbutamol - acrosol	Unidad	Frasco	SALBUTAMOL 100 mcg. IMEDIC	INDIA	720	1.440	21.798	15.694.560	31.389.120
	6	51191602-9999	Suero Salino Hipertónico - Solución	Unidad	Ampolla	CLORURO DE SODIO 3M QUIMFA	NACIONAL	21.600	43.200	2.142	46.267.200	92.534.400
	7	51102702-001	Agua destilada Solución	Unidad	Ampolla	AGUA DESTILADA QUIMFA	NACIONAL	15.000	30.000	2.352	35.280.000	70.560.000
	8	51191905-069	Ácido fólico comprimido	Unidad	Unidad	AFOLIC 0.5	NACIONAL	144.000	288.000	252	36.288.000	72.576.000
	9	51101582-003	Tobramicina solución	Unidad	Ampolla	TUBERBUT	ARGENTINA	12.040	24.080	334.950	4.032.798.000	8.065.596.000
											5.295.895.710	10.590.071.520

En conclusión, los puntos aclarados y rectificados en el presente informe, no modifican precios unitarios ni monto total recomendado para su adjudicación en el Informe principal, por lo que el mismo se mantiene vigente e inalterable.

ES NUESTRO INFORME.

Jefa Dpto. Licitaciones
DGO - MSP y BS

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGO - MSP y BS

ABG. CAROLINA ESPINOLA
ASESORA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abg. Lezcano R.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LUIS CARLOS BENITEZ
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 6938

Dra. María Acuña - Directora
Dirección de Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis Quística y Retardo Mental - M.S.P. y B.S.

MEMORANDUM D.C.G. N° 702/2018

A : **ABOG. PABLO LEZCANO ROA,** Director
Dirección Operativa de Contrataciones

DE : **LIC. MARTA B. VILLALBA V.** Jefa
Departamento de Contratos y Garantías

DESTINO : **Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas**

REF.: **LPN N° 98/2017 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL" –SBE- PLURIANUAL.**

FECHA : **01 de Noviembre de 2018** **EXP N° 92.240/18.-**

Por medio del presente, me dirijo a Usted; y por su digno intermedio a donde corresponda; a fin de remitirle adjunto el **Antecedente y Adenda de Contrato**; en el marco de la Licitación de referencia, a fin de proseguir con la suscripción del mismo, como lo establecen el Artículo 9° de la Resolución S.G. N° 504 de fecha 23 de Agosto de 2018 y de esa forma cumplimiento a la Resolución DGAF. N° 212 de fecha 09 de octubre de 2018 - LPN N° 98/2017 **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL" –SBE- PLURIANUAL.**

Documentos Adjuntos.

- Adenda N° 01 al Contrato Abierto N° 420/2017 de la firma INSUMOS MEDICOS S.A.
- Copia del Contrato N° 420/17.-
- Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 547/2018.-
- Copia de Dictamen AJ – DOC N° 303/2018.-
- Copia de la Resolución D.G.A.F. N° 245/2018.-

Atentamente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: BLAS CABALLERO Secretario DGOC - MSP y BS
FECHA: 01 NOV. 2018 HORA: 09:46
N° 92240 FIRMA: